I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N° 00563 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

07 FEB 2014

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal, Doña **MARIA ANGELICA MUÑOZ ARAYA**, Cédula de Identidad N° [redacted] lafón Auxiliar , Grado 16° E.M.R., ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su Hija Samantha Muriel Saavedra Muñoz, a contar de Enero 2014.

2.- Que la funcionaria ya individualizada, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1°.- **RECONOCESE** el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Doña **MARIA ANGELICA MUÑOZ ARAYA**, Cédula de Identidad N° [redacted] ón Auxiliar, Grado 16° E.M.R , por su Hija, que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: SAMANTHA MURIEL SAAVEDRA MUÑOZ
CEDULA DE IDENTIDAD	[redacted]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 14.01.2014
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2014
FECHA TERMINO	: 31.12.2032
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que Doña María A. Muñoz Araya, quedará con Dos cargas simples autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO RECURSOS HUMANOS

CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CGC.POF.Mgsn.-